



"Pregunto al Gobierno"... El procurador por Guipúzcoa, Gabriel Zubiaga (en el centro), expone a la prensa sus interpellaciones a los Gobiernos Arias y Suárez.

tenía completa información de lo que se preparaba. El ministro de Asuntos Exteriores, una semana antes de los sucesos, entrega una nota verbal al embajador de los Países Bajos, de parte del Jefe del Estado, dándole cuenta de que el Gobierno español no garantiza la vida de don Carlos Hugo, ni la de su esposa, doña Irene, si acuden a Montejurra".

### "Una de dos: O... O..."

A estas preguntas hasta aquí sin respuesta se añaden las que el señor Zubiaga se reservaba para su eventual intervención oral ante el Pleno de las Cortes, y cuyo texto comunicó también el día 10 de enero a la prensa.

"¿Cómo explicar el hecho de que el gobernador civil de Navarra, después de los sucesos, en lugar de ser sometido a responsabilidad

des fuera destinado de gobernador a Sevilla?"

La prensa publicó en los días posteriores a los sucesos las fotos de los cartuchos utilizados por los autores de los disparos, y en ellas podía verse que eran cajas de municiones de la pirotecnia militar del Ejército español. A este respecto, el señor Zubiaga, en su malograda interpellación oral, planteaba la pregunta sobre "el estado de las gestiones que para la averiguación sobre la procedencia de las armas y las municiones hubiera llevado a cabo el Gobierno".

El hecho de que no se hubiera procedido a ninguna detención ni de que ni una sola arma hubiera caído en manos de los agentes de la autoridad, llevó al procurador por Guipúzcoa a plantearse y plantear ante los periodistas, sustitutos en la ocasión de los procuradores, las hipótesis y preguntas siguientes: "Cuando todos estos hechos se producen y no hay detenciones, una de dos: o los agentes de la autoridad incumplen gravísimamente las más elementales normas de sus Reglamentos, o están obediendo órdenes de sus superiores. Pregunto al Gobierno. En el primer supuesto, ¿cuántos expedientes de exigencia de responsabilidades se han incoado hasta la fecha, después de transcurridos siete meses? En el segundo supuesto, ¿por quién y por qué razón se dieron las órdenes de permitir el uso de armas de fuego y tolerar asesinatos?"

La amordazada interpellación oral contenía también una petición de esclarecimiento por el Gobierno sobre las supuestas cuentas bancarias especialmente destinadas a "la financiación por Jefaturas del Movimiento de los desplazamientos a Montejurra de gentes no carlistas". En la rueda de prensa, el señor Zubiaga dijo que la cuantía de las dietas de desplazamiento de que se había dotado a los no carlistas

que acudieran a Montejurra oscilaba entre 500 y 2.500 pesetas, y que había oído hablar de sendas cuentas bancarias establecidas al efecto en Vitoria y Logroño por un montante de cinco y siete millones de pesetas, respectivamente.

El proyecto de intervención oral del procurador por Guipúzcoa concluía manifestando que "como quiera que algunos actuales ministros lo eran también del anterior Gabinete; como quiera que un Gobierno es heredero, pura y simplemente —no a beneficio de inventario— de la gestión del anterior, no debe ni puede eximirse de una imperiosa obligación: la de la información plena e imparcial, hasta las últimas consecuencias, y la de la depuración de las responsabilidades contraídas". Pues, añadía, "el Estado español no puede inhibirse ante los gravísimos sucesos de Montejurra. Por supuesto, no me estoy refiriendo a los que se hallan ya sometidos a los Tribunales, sino a los que figurando en aquella fecha en el Ejecutivo, por acción o por omisión, son directamente responsables, ya que su actuación hizo imposible que se pudieran llevar a efecto los hechos criminosos".

### Luz, más luz

La decisión del señor Zubiaga de hacer públicas sus interpellaciones parlamentarias ha coincidido con el cierre del sumario —efectuado antes de que los servicios jurídicos del Partido Carlista hayan podido terminar sus investigaciones en curso de realización—, así como con la puesta en libertad bajo fianza de Marín García Verde y Márquez de Prado, acusado de sendos delitos de homicidio en dicho sumario.

"No es usual —dijo en la rueda de prensa, Carlos Carnicero, de la Junta de Gobierno del Partido Carlista— que se aplique la libertad bajo fianza a los inculcados de homicidio y esto es tanto más insólito

cuanto que se ha producido en momentos en que el Gobierno sigue haciendo oídos sordos al clamor de la amnistía. Nosotros pensamos interponer recurso contra la puesta en libertad de los encausados".

Efectivamente, días después, el 14 de enero, el abogado Enrique Raso presentaría el recurso ante el Juzgado de Guardia solicitando el reintegro en prisión de los encausados.

Pero lo que importa fundamentalmente al Partido Carlista, y con él a la opinión pública, son las posibles responsabilidades políticas y administrativas.

El 19 de noviembre pasado, el presidente de las Cortes, don Torcuato Fernández-Miranda expresó su extrañeza al señor Zubiaga, según dijo éste, de que continuara insistiendo en su petición de esclarecimiento. La extrañeza del procurador ante la extrañeza del presidente de las Cortes será compartida, sin duda, por las familias de las víctimas y por la opinión pública en su



Antes de poner agua, tiempo y un Gobierno por medio, Fraga dijo que él asumía toda la responsabilidad.

conjunto que exigen se esclarezcan y depuren las posibles responsabilidades políticas y administrativas del caso y que no pueden comprender el silencio del Gobierno sobre el mismo. Un caso que va a traer cola en la enrarecida situación política del país.

La inminencia de hechos políticos tales como el Congreso del Partido Carlista, convocado para los próximos días 1, 2 y 3 de abril; la edición 1977 de Montejurra en el próximo mes de mayo y las elecciones que se anuncian como probables para el mismo mes, añaden razones políticas de peso a lo que el más elemental sentido de la justicia exige: que se haga luz sobre un caso que, por las especiales circunstancias que en él concurrieron, ha merecido, quizá como ningún otro, el calificativo de tenebroso. El Gobierno no puede hacer por más tiempo la política del avestruz. ■ M. S.

